

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312 Lunes 30 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 65714

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49218 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000249/2013, referente al deudor Construcciones Solla y Cía, S.L., con CIF B-36.011.989, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 10 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130070652-1